



Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

PRONUNCIAMIENTO N.º 17-CD-JUSDEM-2024

La Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia – JUSDEM, *en ejercicio de la facultad de expresarnos en defensa de los Derechos Humanos y el Estado Constitucional de Derecho*¹, frente a los graves casos de presunta corrupción señalados por informaciones periodísticas que vincularían a magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público, se dirige a la opinión pública a fin de manifestar lo siguiente:

1.- RECHAZAMOS todo acto de corrupción que involucran a funcionarios con importantes responsabilidades en la administración de justicia por cuanto dañan gravemente la confianza de los ciudadanos, y que deben ser investigados sin interferencia alguna y sancionarse ejemplarmente con las herramientas de un Estado de Derecho y con respeto al debido proceso.

2.- ENFATIZAMOS que, los recientes casos mostrados por los medios de comunicación se tratan de hechos aislados, a los que no están vinculados todos los jueces, juezas y fiscales del Perú, por lo que invocamos a la ciudadanía en general y en particular a los líderes de opinión, que dando estricta observancia a los principios democráticos, efectúen un adecuado deslinde funcional, a fin de observar la institucionalidad como base del modelo de Estado Constitucional de Derecho por el que se rige nuestra sociedad.

3.- EXHORTAMOS a la Junta Nacional de Justicia que varíe con urgencia la forma de evaluación de aspirantes a jueces y fiscales, priorizando la integridad como una de las virtudes que debe tener todo juez, jueza y fiscal, así como la revisión de su trayectoria profesional y personal, dejando de lado evaluaciones cognitivas memorísticas, cuyos resultados reflejan su pésima elaboración, pues solo aprueban alrededor de 10% de los postulantes, dejando en el camino a aspirantes de reconocida trayectoria funcional.

4.- EXIGIMOS que en la promoción interna de los jueces y juezas se contemple en primer orden la integridad, trayectoria profesional y personal, así como la meritocracia y antigüedad.

5.- EXIGIMOS que la designación de jueces y juezas supernumerarias y fiscales provisionales sea transparente y se considere la integridad y trayectoria profesional y personal de los aspirantes.

Lima, 17 de septiembre de 2024

¹ Conforme se destaca en el Informe del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el 41 período de sesiones.